

Resolución

Nº 08625/2017

Expediente

2017-88-02-00724

Acta Nº

02246/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Fernando Goldsman, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del XV Punta del Este Jewish Film Festival entre los días 3 y 8 de febrero de 2018 en la ciudad de Punta del Este;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 14 de noviembre del 2017, por resolución N.º 380/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del XV Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay – FICJU), que se desarrollará entre los días 3 y 8 de febrero de 2018 en la ciudad de Punta del Este.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 22/11/2017 16:59:05.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 22/11/2017 18:24:11.](#)